

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 8905

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8 rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 29 DE MAYO DE 1880.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXI

CÓRTESES.

SENADO.

Continuando la sesion del 25, el señor ministro de Gracia y Justicia y señor Rivera rectifican.
Se leyó una proposicion en que se pide que el Senado declare que el real decreto publicado en la Gaceta del día 23 por el ministerio de Gracia y Justicia infrinje la ley hipotecaria.
El Sr. Pelayo Cuesta la apoya.
El Sr. Mena y Zorrilla usa de la palabra para una alusion personal.
El señor Pelayo Cuesta rectifica.
El señor ministro de Gracia y Justicia rebate los argumentos presentados contra el real decreto, y sostiene la oportunidad del mismo.
Los Sres. Pelayo Cuesta y ministro de Gracia y Justicia rectifican.
El Sr. Vieites usa de la palabra para una alusion personal.
Los Sres. Pelayo Cuesta y Vieites rectifican.
Pedida votacion nominal, fué desechada la proposicion por 95 votos contra 53.
El Sr. Presidente: Orden del dia para mañana: Continúa la discusion de presupuestos de Cuba.
Se levanta la sesion.
Eran las seis y cuarto.

Abrióse la sesion del 26 a las tres y media.
Dióse cuenta del despacho ordinario.
El señor ministro de Hacienda manifestó que el día próximo podría el señor marqués de Ciudadilla esplanar ante el Senado una interpelacion.
El señor marqués de Ciudadilla manifestó que la esplanará cuando se ar con para designar el señor ministro.
El señor conde de Xiquena pide que se le permita su voto con el de la minoria en la votacion de ayer.
El señor duque de Almodóvar del Real dice también constar su voto en el de la minoria.
Se dió lectura de una proposicion en que se pide que las reglas dictadas en el real decreto publicado por el ministerio de Gracia y Justicia en la Gaceta del día 23 y que modifican la ley hipotecaria, no tengan fuerza retroactiva.
El Sr. Colmeiro la apoya.
Se estienda en consideraciones acerca del principio de no retroactividad de las leyes, para demostrar con arreglo a los rigurosos principios de la ciencia del derecho, que no se puede dar este efecto al real decreto que modifica la ley hipotecaria.
Sostiene con varias razones, que el único que pide es que se respeten los derechos adquiridos.
El señor ministro de Gracia y Justicia dice que este gobierno no profesa, ni puede profesar el principio de la retroactividad de la ley, y por esto le ha extrañado que el Sr. Colmeiro lo haya querido crear un momento presentando la proposicion que se discute, pues

en el real decreto nada hay que indique que ha de tener efecto retroactivo.
El Sr. Colmeiro rectifica.
El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica.
El Sr. Pelayo Cuesta usa de la palabra para alusiones.
El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica.
El Sr. Pelayo Cuesta dice que entiende que el ministro acepta la interpretacion que él ha dado a las palabras del señor ministro.
Leida nuevamente la proposicion se pidió votacion nominal, siendo desechada por 80 votos contra 41.
El Sr. Presidente: Orden del dia: Continúa la discusion sobre el proyecto de ley de presupuestos de Cuba.
El Sr. Ruiz Gomez combate la primera seccion del presupuesto de gastos generales.
El Sr. Bravo defiende el proyecto.
El Sr. Ruiz Gomez rectifica.
Dióse lectura de un dictámen de la comision.
El Sr. Presidente: Orden del dia para el viernes: Continuacion del debate pendiente.
Se levanta la sesion.
Eran las seis y media.

CONGRESO.

Continuando la sesion del 25, el señor ministro de la Gobernacion dice que se hace eco de lo que publican los periódicos de todos los matices.
Respecto a lo de historia politica, añade, el Sr. Vivar parece que se lo ha dicho a sus nuevos amigos.
El Sr. Vivar rectifica, y afirma que no hay para qué hablar de sus nuevos amigos, sino de él, y por lo tanto, que lo que tenga que decir el señor ministro de la Gobernacion lo diga refiriéndose a su persona.
Entrase en la orden del dia y se aprueba sin discusion el dictámen para la construccion de un ferro-carril de Bezogana a Plasencia.
Continúa la discusion pendiente sobre presupuestos generales del Estado (seccion de Fomento).
Los Sres. Candau y Cárdenas rectifican.
El Sr. Rico usa de la palabra para alusiones.
El Sr. Los Arcos consume el tercer turno en contra.
El señor marqués de la Puebla de Trives contesta al señor Los Arcos.
El señor ministro de Fomento resume el debate.
Rectifican los señores Candau, Los Arcos, Durán y Bas y ministro de Fomento.
Consumidos los turnos contra la totalidad, se procede a la discusion por artículos, y son aprobados en votacion ordinaria todos los que constituyen la seccion «Ministerio de Fomento».
Se pone a discusion el presupuesto del ministerio de Hacienda.
El Sr. Enriquez queda en el uso de la palabra para mañana.

Se dá cuenta del despacho ordinario.
Dáse lectura del dictámen de la comision que entiende del proyecto de la ley sobre reforma del art. 3.º de la ley de reemplazos y de otra referente a obras públicas.
Se aprueba definitivamente el proyecto de ley para la construccion de un ferro-carril de Bezogana a Plasencia.
Se levanta la sesion.
Eran las siete.

Abrióse la sesion del 26 a la una.
El Sr. Ruiz del Arbol presenta esposiciones para socorrer las necesidades de algunos pueblos.
El Sr. Maisonnave pregunta al gobierno acerca de las ocurrencias de Barcelona, de los bandoleros de Ciudad-Real y de los últimos crímenes cometidos en Madrid.
Pide una nota detallada de la inversion de los fondos de Beneficencia desde 1860; y por último, anuncia una interpelacion.
El señor ministro de la Gobernacion: Desde luego ofrezco al Sr. Maisonnave remitir al Congreso los datos que ha pedido.

Los fondos de beneficencia han sido empleados, durante el tiempo de este gobierno, con arreglo a la ley.
En Barcelona no ha habido incendios, sino conato de rebelion que fué inmediatamente sofocado.
Y respecto a los sucesos de Madrid, son crímenes de esos que en todas épocas se han cometido, sin que ningún gobierno pueda evitarlos.
En cuanto a la interpelacion, el gobierno señalará día para contestarla.
El Sr. Maisonnave: Puesto que la policia debe llevar una nota de los que entran y salen de Madrid, debe saber lo que hay de cierto acerca de lo que ha dicho un periódico respecto a haber sido preso ayer un famoso ladrón de alcantarillas, que se dice complicado en los últimos robos cometidos en esta capital.
El señor ministro de la Gobernacion: Precisamente viene su señoría a hablar de policia cuando sus amigos suprimieron la ley de vagos y sospechosos, y a preguntar en el Parlamento por qué hay en Madrid licenciados de presidio.
El Sr. Maisonnave: Lo que yo quiero es que se conozca que hay policia.
El Sr. Fabié: Me levanto únicamente para manifestar que estoy a las órdenes del gobierno para esplanar la interpelacion que tengo anunciada sobre el decreto de 23 de mayo último.
El señor ministro de Hacienda contesta que apenas se vea libre el señor ministro de Gracia y Justicia de atenciones preferentes que reclaman su presencia en la alta corte, tendrá un gusto en contestar.
Rectifica el Sr. Fabié.
El Sr. Maspons pide se traigan a la Cámara los expedientes que sobre can-

celacion de hipotecas se instruyeron en 1874.

El Sr. Carvajal usa de la palabra y pone de manifiesto la contradiccion que resulta de las palabras de los señores ministros de la Gobernacion y Gracia y Justicia, puesto que segun las del primero se aplaza toda interpelacion, y en virtud de las del segundo está dispuesto a contestar a cualquier interpelacion.
El señor ministro de Hacienda contesta que el gobierno estará en su puesto para contestar cualquiera interpelacion.
El Sr. Fabié dice que precisa una aclaracion entre lo dicho antes por el señor ministro de Hacienda y lo declarado últimamente.

El señor ministro de Hacienda rectifica.
El Sr. Carvajal insiste de nuevo en su pregunta respecto a si la regla 3.ª del decreto de 23 del actual tiene efecto retroactivo.
El señor ministro de Hacienda contesta que para no ocurrir en contradiccion con sus compañeros, cree lo más conveniente trasladar la pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia.

Orden del dia:
Se aprueba sin debate el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley estableciendo el impuesto de pólizas de operaciones de Bolsa.
Se aprueba también, en votacion ordinaria, y después de ligeras observaciones del Sr. Gonzalez de la Vega, el proyecto de ley autorizando al gobierno para la negociacion de bonos de las minas de Rio-Tinto.
Del mismo modo se aprueba el dictámen sobre concesion de un ferro-carril económico de Oviedo a Cangas de Onís.

Y por último, se aprueba sin debate, y en votacion ordinaria, el proyecto de ley reformando el art. 3.º de la ley de reemplazos.
Continúa el debate sobre los presupuestos generales de gastos, seccion del ministerio de Hacienda.

El Sr. Enriquez consume el primer turno en contra de la totalidad de esta seccion.

El Sr. Conde y Luque usa de la palabra para alusiones.

El Sr. Villaverde contesta al señor Enriquez.

Los Sres. Enriquez y Villaverde rectifican.

Procede a la votacion por artículos y se aprueban sin discusion todos los capítulos y artículos del presupuesto de Hacienda, aceptadas por la comision todas las enmiendas presentadas a los mismos por los Sres. La Torre, Villalba y Muñoz.

Se da cuenta del despacho ordinario.
El Sr. Hoppe (de la comision) dice que esta tiene el sentimiento de no poder aceptarle.

El Sr. Rubio usa de la palabra para apoyo.

El señor ministro de Hacienda consume el primer turno en contra de la totalidad de esta seccion.

bate la adicion, pero promete estudiar la cuestion en el sentido en que la ha espuesto el Sr. Rubio, y resolverla sin ceder a género alguno de presion.

El Sr. Rubio retira la enmienda.
Se dá lectura de otra del Sr. Moret proponiendo que la mitad de los recursos que se conceden para carreteras se aplique a la reparacion y construccion de las que están en completo estado de abandono.

El Sr. Moret la apoya.
El señor ministro de Hacienda la combate.

Rectifican los Sres. Moret y ministro de Hacienda.

El señor Jove y Hevia, dice que la enmienda no tiene razones de ser.

Rectifican los Sres. Moret y ministro de Hacienda.

Rectifican nuevamente los señores Jove y Hevia, Moret y ministro de Fomento, y es desechado el artículo adicional.

Terminada la discusion del presupuesto de gastos se procede a la discusion del de ingresos.

El Sr. Gonzalez (D. Venancio) ruega a la mesa que teniendo en cuenta lo avanzado de la hora y la de que mañana no habrá sesion y tendría que reproducir el viernes los argumentos que pudiera hacer en la de hoy, le reserve el uso de la palabra para la próxima sesion.

El señor presidente de la Cámara accede a los deseos manifestados por el Sr. Gonzalez.

Se suspende la discusion.
Se aprueban definitivamente los proyectos de ley aprobados en la sesion de hoy.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Se levanta la sesion.
Eran las seis y cuarto.

Noticias.

NACIONALES.

De la Correspondencia y demás periódicos de Madrid, copiamos las noticias siguientes:

—Se han dado las órdenes oportunas para que se construyan y adquieran cuatro balandras y otros tantos pailebots para que ejerzan en las grandes bahías de la isla de Cuba la debida vigilancia, mision que no pueden llenar los buques de guerra de gran calado.

—Esta tarde saldrá para Aranjuez la real familia, en cuyo real sitio permanecerá ocho ó diez días.

El domingo vendrán a Madrid los señores para asistir a la corrida de toros.

—El señor duque de Sexmañana anoche el Correo:

— 1414 —

—Así es, Sire,—contestóle Hector,—van en ello mi vida y mi honor, y vengo a pedir a mi rey que me los salve.
—Sabese ya que gustaba el monarca se rindiese culto a su grandeza y poderío: habia conservado además un excelente y grato recuerdo de su conferencia con Mr. de Chavailles; para que este gentil-hombre, a quien conceptuaba reservado y leal, se decidiese a abordarle en un momento que las costumbres palaciegas no lo permitian, era necesario que el asunto fuese de extrema importancia.
—Seguidme, caballero,—respondióle el rey, y pasó a su gabinete.
Y repuso después de cerrada la puerta.
—Ya estamos solos; podeis hablar con toda libertad.
—Sire,—dijo Hector poniendo una rodilla en tierra:—Vuestra majestad me permite traerle a la memoria un terrible recuerdo?

— 1415 —

—Un recuerdo, caballero... ¿cuál?
—El único que debo yo olvidar; el que no tiene, señor, más confidentes que vos y Dios; el recuerdo de aquella conversacion que yo sorprendi en una posada de Flandes y que me ha valido la alta honra de ser admitido ante vuestra magestad en audiencia privada.
Luis XIV golpeó ligeramente el suelo con la estremidad de su baston.
—Despertais recuerdos,—dijo,—en los cuales hubiera querido siempre no volver a pensar. ¿A qué traerme a la memoria asuntos vergonzosos y colocar de nuevo ese cuadro ante mi vista?
—Porque de ello depende, sire, el honor de un gentil-hombre y el de vuestra nobleza... ¡hasta el vuestro!
—¡Y bien! caballero, hablad sin temor: os escucho.
Levantóse Hector: habíase sentido el rey con las piernas cruzadas

— 1418 —

seo ya otra cosa; pero otro además ha sido acusado!
—¡Otro aun!
—¡El duque de Orleans, señor!
—¡Un Borbon, caballero!—escramó Luis XIV despertándose en él el orgullo de su sangre:—¡Un Borbon! ¿y osáis declararlo delante de mí?
—Es la calumnia quien lo pregonar; y si yo lo repito, es a fin de que se haga la luz.
Los ojos del rey despidieron fulgores.
—No os inquieteis por tal cosa, caballero,—dijo;—el duque de Orleans es de nuestra familia; pertenece a la misma sangre... Cuando se lleva un nombre como el suyo, no hay necesidad de defenderse. Soy el rey y le amparo con mi manto.
—Trasmitiré esas frases a su alteza; y seguro del aprecio y conviccion de vuestra majestad, el duque de Orleans destruirá con su dardén

— 1411 —

una gran lumbré que ardía en la chimenea.
—¡Miserable!—esclamó Mr. de Chavailles corriendo hacia él.
Pero el criado azul, más ligero que una ardilla, acababa de dirigirse a la estremidad del gabinete. La brusquedad de la accion precipitada desordenó e hizo caer la peluca que le cubria, mostrando al marqués la livida frente del caballero. Aquello fué una aparicion imprevista. Tiró Hector de su espada dando un salto de tigre, pero el hidalgo acababa de abrir una puerta oculta en la ensambladura, lanzóse a ella, y volviendo sus inflamados y burlescos ojos hacia el jóven, exclamó sin tratar de disimular su acento.
—¡Demasiado tarde!
Llevado Hector de su impulso, tropezó con la puerta que acababa de cerrarse violentamente. Apoyó sus dos manos en los dorados tableros de la misma, imprimiéndola

